

Pregunta de Kutxabank Gestión

Les contactamos con motivo de la convocatoria de JGA y del posicionamiento de su compañía en materia ESG. Como posiblemente ya les hemos comunicado con anterioridad, Kutxabank Gestión SGIIC SAU está dando pasos en la aplicación de criterios de inversión responsable en su actividad. Así, cabe destacar que la sociedad gestora es firmante de los principios UN PRI (United Nations Principles for Responsible Investment) y que ha definido una política general de inversión socialmente responsable (ISR) para el conjunto de las inversiones que realiza.

En este contexto, y con el objetivo de crear valor sostenible a largo plazo para sus clientes, la sociedad gestora aspira a que las entidades en las que invierte cumplan y promuevan en su ámbito de actuación principios sociales, medioambientales y de buen gobierno corporativo. En este sentido, en aplicación de dicha política general, mantendremos un posicionamiento "activo" en estos aspectos, que se materializará vía ejercicio de los derechos políticos / comunicación con las compañías.

Por consiguiente, habiendo recibido la notificación de convocatoria de JGA y con carácter previo a emitir nuestro voto en la misma, nos gustaría compartir unos comentarios sobre algunas métricas ESG en las que hemos detectado una valoración inferior a la media (en comparación con su sector GICS) o ciertos aspectos de gobernanza que no están totalmente alineados con nuestros principios. En este sentido, nos gustaría recibir información relativa a la situación actual de los siguientes parámetros y las potenciales acciones que puedan llevar a cabo para mejorar o corregir los mismos:

- Emisiones CO2 y consumo de agua: por encima de la media del sector.
- % mujeres en el consejo: Por debajo de la media del sector.
- Dualidad CEO/Chairman: Existe dualidad, presidente y CEO son ejecutivos.
- Ausencia de datos en otras métricas: accidentes x 1000 empleados, brecha salarial por género.

Respuesta de Ferrovial

Emisiones CO2 y consumo de agua: por encima de la media del sector.

Los datos detallados para las Emisiones CO2 y consumo de agua, tal y como están descritas en la tabla que adjunta en su pregunta, no son las que han sido auditadas para Ferrovial. Es posible que la diferencia se deba a la incorporación de la división de negocio de Servicios o no dentro del perímetro de análisis. De acuerdo con los estándares internacionales, tenemos que incorporar toda la huella de las actividades y activos que están bajo nuestro control operacional con independencia de que estén o no calificadas para la venta. Por tanto, es necesario incluir el impacto de Ferrovial Servicios.

En cualquier caso, los datos auditados para Ferrovial en cuanto a emisiones de CO2, así como el nivel de reducción con respecto al año base, se detallan en la página 161 del Informe Anual Integrado 2020. La cifra para 2020 es 72,02 Toneladas/Importe Neto de Cifra de Negocio en lugar de las 142,27 Toneladas/Importe Neto de Cifra de Negocio mencionadas en su pregunta.

En cuanto al consumo de agua, de acuerdo con las cifras auditadas por EY para el Informe Anual Integrado, el perímetro incluye igualmente a Ferrovial Servicios por las

razones antes apuntadas. El dato correcto para 2020 es 503,3 Metros Cúbicos/Importe Neto de Cifra de Negocio, muy por debajo de la media del sector mencionada en su pregunta.

| | 2018 | 2019 | 2020 |
|--------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Tipología del agua | Total Ferroviario | Total Ferroviario | Total Ferroviario |
| Agua de lluvia | 29.946,00 | 65.796,00 | 43.592,00 |
| Agua de origen residual | 27.388,00 | 38.504,00 | 57.556,00 |
| Agua dulce superficial | 374.628,50 | 160.067,40 | 321.578,28 |
| Cadagua Agua dulce superficial | 141.545,00 | 2.414,00 | 23,00 |
| Agua pretratada en Cadagua | 1.688.378,72 | 2.601.519,15 | 2.518.935,18 |
| Red de suministro | 3.339.184,79 | 3.268.861,19 | 2.956.215,16 |
| Agua subterránea | 233.881,06 | 338.730,01 | 184.177,88 |
| Total EN8 (m³) | 5.834.952,07 | 6.475.891,75 | 6.082.077,50 |
| Intensidad | 482,90 | 535,90 | 503,30 |

% mujeres en el consejo: Por debajo de la media del sector.

Actualmente hay 2 Consejeras (D^a. María del Pino y D^a. Hanne Sorensen) en el Consejo de Administración de un total de 12 miembros, lo que representa un 16,67%. Este número no ha variado en el ejercicio 2020 al no haberse producido vacantes en el Consejo.

Ferroviario cuenta con una Política de Composición del Consejo de Administración, actualizada a finales de 2020, que fija un objetivo del 30% de Consejeras al final de 2022. Dicha Política señala que, en el proceso de selección, se intentará conseguir un adecuado equilibrio de perfiles, que enriquezca y aporte puntos de vista plurales a los debates y a la toma de decisiones.

Para alcanzar este objetivo, se intentará identificar candidaturas que aporten diversidad de conocimiento, experiencia, nacionalidad, edad y género, y se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar alguna discriminación. Asimismo, se instruirá a la asesoría externa que, en su caso, colabore en la selección de las candidaturas para que busque y presente perfiles del género menos representado, siempre que reúnan los requisitos que recoge la propia Política.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Ferroviario ha incluido en el plan de asuntos a tratar en sus reuniones de 2021, además de la verificación de la Política de Composición del Consejo, la revisión específica de los progresos realizados por Ferroviario en materia de diversidad del Consejo.

Dualidad CEO/Chairman: Existe dualidad, presidente y CEO son ejecutivos.

El Presidente del Consejo de Administración es también Consejero Delegado. Cabe destacar lo siguiente respecto a la composición del Consejo de Ferrovial y sus Comisiones (que compensa el rol conjunto de Presidente y Consejero Delegado):

- Un elevado grado de independencia del Consejo: actualmente 7 Consejeros de los 12 que componen el Consejo son Independientes, lo que supone un 58,33%. Ferrovial está por encima del 50% que se señala en la recomendación 17 del Código de Buen Gobierno. Y cumple con el párrafo primero de la recomendación 15 de dicho Código, que prevé una amplia mayoría de Consejeros Dominicales e Independientes (9 de los 12 Consejeros tienen una de esas 2 categorías).
- El Vicepresidente del Consejo (D. Óscar Fanjul) es Consejero Independiente. El art. 14 del Reglamento del Consejo señala que el Vicepresidente sustituye al Presidente en caso de ausencia o imposibilidad de este.
- Ferrovial cuenta también con un Consejero Independiente Coordinador (D. Juan Hoyos). El art. 15 del Reglamento del Consejo le atribuye varias funciones, algunas de las cuales se añaden a las previstas legalmente (presidir el Consejo de Administración en caso de ausencia del Presidente y Vicepresidente, y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros No Ejecutivos).
- Tanto la Comisión de Auditoría y Control como la de Nombramientos y Retribuciones están compuestas exclusivamente por Consejeros No Ejecutivos, siendo la mayoría de ellos Independientes (en ambas, 3 de sus 4 miembros tienen dicha categoría).
- En la Comisión Ejecutiva, de sus 6 miembros 4 son Consejeros No Ejecutivos, siendo 3 de ellos Independientes. Ferrovial cumple la recomendación 37 del Código de Buen Gobierno, que para dicha Comisión prevé al menos 2 Consejeros No Ejecutivos de los que al menos 1 debe ser Independiente.

Ausencia de datos en otras métricas:

Accidentes x 1.000 empleados

La información a la que hace referencia sí se encuentra en el Informe Anual Integrado, aunque descrita de una forma diferente a la planteada en su tabla. En dicho Informe se ofrecen los datos de accidentalidad únicamente como ratios, ya que estos representan de manera fidedigna el desempeño de la compañía en el ámbito de la seguridad y la salud. De esta forma, se mencionan (a lo largo de todo el Informe Anual Integrado y detallado en la tabla de sus páginas 164 y 165) los siguientes datos:

- Índice de frecuencia = número accidentes con baja*1.000.000/Nº horas trabajadas
- Índice de frecuencia total registrable= número accidentes total recordable*200.000/Nº horas trabajadas
- Índice de gravedad = nº jornadas perdidas * 1.000/Nº horas trabajadas

El índice de frecuencia de accidentes con baja (definido arriba) se ha reducido en un 11% durante 2020, siguiendo la línea descendente de los últimos años (como se puede observar en la gráfica del Índice de frecuencia de la página 79).

Adicionalmente, el índice de frecuencia de lesiones graves y accidentes mortales se ha reducido en un 18% en el año (tal y como viene explicado en la Carta del Presidente).

Brecha salarial por género:

Estos datos también se encuentran en el Informe Anual Integrado, detallados en las páginas 166 y siguientes. Se incluye:

- **Brecha salarial 2020** (expresado en moneda local). Datos a 31.12.2020 - salario Base + complementos salariales, por países y género.
- Salarios medios (salario base + complementos salariales) por **categoría profesional** (expresado en moneda local), por países y género.
- Salarios medios (salario base + complementos salariales) por **tramo de edad** (expresado en moneda local), por países y género.